

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****56****MANZANARES EL REAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado por el decreto de Alcaldía n.º 2026-0334, de 18 de febrero de 2026, padrones fiscales relativos al impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica e impuesto de bienes inmuebles de características especiales correspondientes al año 2026 de Manzanares el Real, por el presente hace saber que queda expuesto al público, por plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de la formulación por los interesados de las reclamaciones u observaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Manzanares el Real, a 19 de febrero de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Alicia Gallego Buzón.

(01/2.758/26)

